



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de septiembre del 2006
No. 49

SECRETARIA DE TURISMO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL
SUBCOMITE EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

AVISOS JUDICIALES: 3221, 3222, 3223, 3225, 3226, 1231-A1, 1229-A1,
3238, 3239, 3234, 1199-B1, 1227-A1, 1228-A1, 1226-A1, 3228, 3229,
3230, 3231 y 3235.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3236, 3224, 3232, 3233,
3237, 1232-A1, 3227, 1230-A1, 3240 y 1233-A1.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TURISMO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL SUBCOMITE EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de agosto de dos mil seis, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Robert Bosch esquina con 1° de Mayo, Zona Industrial Toluca, México; los CC. Lic. Laura Barrera Fortoul, Secretaria de Turismo del Estado de México, Lic. Alejandrina Becerril Monroy, Directora General de Turismo; Lic. Salim Sacal Mizrahi, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. María del Socorro Osornio Sánchez, Directora de Promoción y Comercialización y Lic. Emilio Osorio García, Analista Especializado B, todos de la Secretaría de Turismo; Lic. Carlos Salgado Espinosa, Director General del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México y C. Alejandro Antonio Abraham-Hamanoiel Frangie, Director de Fomento a la Actividad Empresarial del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México, hacen constar lo siguiente:

- Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado el 15 de junio de 2005, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta del Gobierno, se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo del Ejecutivo que crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, de fecha 15 de junio de 2006, se procede a instalar formalmente el Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México.
- Que el acto de Instalación del Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Orden del día;
 2. Objetivo del Acto;
 3. Acreditación de los Servidores Públicos que integran el Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo;
 4. Declaratoria de instalación del Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo
- La presente orden del día fue aprobada en todos sus términos por los Servidores Públicos asistentes al acto.
 - Abordando el segundo punto del orden del día la Lic. Laura Barrera Fortoul, Secretaria de Turismo, señaló el objetivo y dio el mensaje protocolario sobre la instalación del Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo.
 - En atención al tercer punto del orden del día la Lic. Laura Barrera Fortoul, Secretaria de Turismo, constato la acreditación de los Servidores Públicos, que integran el Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo.
 - Como desahogo del cuarto punto del orden del día, la Lic. Laura Barrera Fortoul, Secretaria de Turismo, declaró formalmente integrado e instalado el Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo, en los siguientes términos:

INTEGRACION DEL SUBCOMITE EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO

1. Lic. Alejandrina Becerril Monroy, Directora General de Turismo, quien ha sido designada por la Lic. Laura Barrera Fortoul, Secretaria de Turismo, como Presidenta del Subcomité Editorial;
2. Lic. Salim Sacal Mizrahi, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien fungirá como Secretario Técnico;

3. Lic. María del Socorro Osornio Sánchez, Directora de Promoción y Comercialización, con funciones de Vocal;
4. Lic. Emilio Osorio García, Analista Especializado B, con funciones de Vocal;
5. Lic. Carlos Salgado Espinosa, Director General del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México, con funciones de Vocal;
6. C. Alejandro Antonio Abraham-Hamanoiel Frangie, Director de Fomento a la Actividad Empresarial del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México, con funciones de Vocal.

Derivado de lo establecido en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo del Ejecutivo que crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, de fecha 15 de junio de 2006, el Subcomité Editorial de la Secretaría de Turismo tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I.- Presentar ante el Consejo Editorial, a través del Secretario Técnico, para su aprobación el Programa Editorial Anual en los términos del Acuerdo del Ejecutivo que crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, de fecha 15 de junio de 2006.
- II.- Solicitar al Consejo Editorial la autorización para publicaciones especiales, extraordinarias o conmemorativas no consideradas en el Programa Editorial Anual.
- III.- Observar la normatividad establecida por el Consejo Editorial.
- IV.- Cuidar de la calidad en forma y contenido de las distintas publicaciones.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto, a las dieciocho horas del día veinticuatro de agosto de dos mil seis, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

LIC. LAURA BARRERA FORTOUL
SECRETARÍA DE TURISMO
(RUBRICA).

PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRINA BECERRIL MONROY
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. MARIA DEL SOCORRO OSORNIO SANCHEZ
DIRECTORA DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. CARLOS SALGADO ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL IIFAEM
(RUBRICA).

SECRETARIO TECNICO

LIC. SALIM SACAL MIZRAHI
JEFE DE LA UIPPE
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. EMILIO OSORIO GARCIA
ANALISTA ESPECIALIZADO B
(RUBRICA).

VOCAL

C. ALEJANDRO ANTONIO ABRAHAM-HAMANOIEL FRANGIE
DIRECTOR DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL
IIFAEM
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1168/2004, APOLINAR ROJAS AGUIRRE, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en Avenida de las Palomas número cuarenta y seis 46, en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 454.36 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas la primera de ellas en 26.20 m y colinda con Francisca Aguirre Rivero antes, actualmente Lucina Nolazco Aguirre y la segunda de 22.85 m y colinda con propiedad del señor Gregorio Rojas Aguirre; al sur: 49.10 m y colinda con propiedad de los señores Soledad Aguirre y Lino Leyva Aguirre; al oriente: 17.60 m y colinda con propiedad del señor Ernesto Reyes López; y al poniente: en dos líneas la primera de ellas de 15.60 m y colinda con propiedad de la señora Francisca Aguirre antes, actualmente con propiedad de la señora Lucina Nolazco Aguirre, y la segunda de 3.00 m y colinda con calle de las Palomas.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, a los veintiocho 28 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Araceli Sosa García.-Rubrica.

3221.-7 y 12 septiembre.

En los autos del expediente número 152/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERIC JORGE ANDRES RUFINO MANCILLA en contra de JESUS JAVIER ZALDIVAR NAVARRETE, el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, dictó un auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil seis.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en los artículos 1.134, 2.230, 2.231, 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por hechas sus manifestaciones, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, como se solicita se señalan las diez horas del día cinco de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en calle Leñeros número trescientos treinta y tres, casa Azalea, en el Fraccionamiento Vista Hermosa, de la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con privada sin nombre; al sur: la misma medida con privada sin nombre; al oriente: 25.00 m con calle Leñeros; al poniente: 25.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 575 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Morelos, a fojas 165, del libro 551, volumen I, sección 1, bajo el número 83, se encuentra registrado el 50% de la fracción "A" resultante de la división de la fusión de los lotes 1, 2, 3 y 22, de la manzana VI, de la Sección Cuauhtémoc I, del Fraccionamiento Vista Hermosa, municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, con superficie de 575.00 metros cuadrados a nombre de ZALDIVAR NAVARRETE JESUS JAVIER, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, atento a lo anterior, expídanse los edictos correspondientes, para su publicación, una sola vez, en el

periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en virtud de que el bien inmueble sujeto al remate, se encuentra ubicado fuera del territorio donde el suscrito ejerce jurisdicción, fíjense edictos en la forma anteriormente señalada, en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuernavaca, Estado de Morelos, y para tal fin, con los insertos necesarios y los edictos correspondientes, gírese el exhorto procedente al juzgado en cita, para que en auxilio de las labores de este tribunal ordene a quien corresponda, se proceda a su diligenciación y hecho lo devuelva, antes de la fecha señalada para el remate, se convocan a postores, citense a los acreedores correspondientes y notifíquese personalmente a la enjuiciada.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3222.-7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. HECTOR GONZALEZ GONZALEZ.

La señora ANGELICA MARIA GONZALEZ ESQUIVEL, le demanda en el expediente número 460/2006, la disolución del vínculo matrimonial, así como la custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hijo MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ, debido a que en fecha doce de febrero del año dos mil uno, decidimos separarnos con el ánimo de dar por concluido nuestro vínculo matrimonial, sin tener algún contacto desde su separación, (invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado HECTOR GONZALEZ GONZALEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3223.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil seis, dictado en el expediente marcado con el número 410/06, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por EDUARDO EFREN LAGUNA TENORIO, respecto del terreno ubicado en la calle Obreros de Tlalnepantla número 215, que hace esquina con Avenida Ejército del Trabajo, en la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Ejército del Trabajo; al sur: 20.00 m con el señor Eulogio Mejía Garduño; al oriente: 18.40 m con calle Obreros de Tlalnepantla; al poniente: 10.00 m con el señor Lázaro Pozadas Robledo, 8.40 m con Raquel Pozadas Robledo, con una superficie de 368.00 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocursoante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los treinta y uno días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3225.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 440/2006-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUZ MARIA MARTINEZ COLIN, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Barranca", ubicado en el poblado de San Andrés de las Peras, municipio de Tepetitlaotoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con camino vecinal a San Bernardo Tlalmimilolpan; al sur: 15.00 m y linda con Gregoria Lemus Espinoza; al oriente: 40.60 m con Fernando Rojas Ortega; al poniente: 41.77 m y linda con privada, con una superficie total aproximada de 616.84 metros cuadrados. Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a siete de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

3226.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 1177/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA MARIA RANGEL OAXACA, en contra de JAIME S. PEREZ RAMIREZ, se han señalado las doce horas del día diecinueve de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública, respecto del departamento en condominio ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 498, edificio "B", departamento número 13, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con departamento B-14, en 2.65 m con pasillo y 1.35 m con cubo de escalera, al sur: 8.00 m con patio, al oriente: en 3.25 m con departamento B-11, 3.10 m con cubo de escalera, en 1.00 m con pasillo y 0.95 m con departamento B-14, al poniente: en 8.30 m con patio, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez dentro de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS 46/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS 46/100 M.N., por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores.

Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído, tanto a las partes, como a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar, se expide el presente edicto a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1231-A1.-7 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 806/2004, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC GONZALEZ RUIZ, endosatario en procuración de JOSE SANTOS FROTZHEIM MEDINA en contra de ANTONIO AGUILAR ZAVALA, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil seis, se señalan las

doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso., para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up marca Ford, modelo 1989, color verde oscuro con franja plateada, rines de aluminio, tipo cabina y media interiores gris, capacidad para media tonelada, número de serie IFTCR1475KPA39013, sin número de motor, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta ciudad, Receptoría de Rentas, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para el presente remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose a postores y acreedores a la misma.

Se expiden a los cuatro días del mes de septiembre del presente año.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1229-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRES.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE ESPINOSA ALCARAZ le demanda en el expediente número 324/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapón respecto del lote de terreno número 14, manzana 36, actualmente calle Oriente 15 colonia Cuchilla del Tesoro, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 mts con lote 1; al suroeste: 10.00 mts. con calle sin nombre; al noroeste: en 20.00 mts con lotes 15 y 16; al sureste: 20.00 mts con lote 13; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compra venta y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los veintiséis días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

3238.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRE ANTONIO SILVA TORRES O J. ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO.

Por este conducto se le hace saber que: JULIA BOLAÑOS VDA. DE SOLIS O JULIA BOLAÑOS ONOFRE le demanda en el expediente número 323/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapón respecto del lote de terreno número 21, manzana 35, fracción VI, actualmente calle Oriente 14, colonia Cuchilla del Tesoro, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 mts con lote 8; al suroeste: 10.00 mts con calle Oriente 14; al noroeste: 20.00 mts con lote 22; al sureste: 20.00 mts con lote 20; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compra venta y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los veintiséis días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3238.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL RODRIGUEZ LARA.

BLANCA ROMO VILLALPANDO, en el expediente número 514/2004 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón, respecto de la propiedad fracción del predio ubicado en calle de por medio (actualmente Villa Victoria), número oficial 134, lote 37, manzana 11, colonia Atlacomulco, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36; al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 8.00 metros con calle de por medio actualmente Villa Victoria; al poniente: 8.00 metros con lote 16, con una superficie total de 136 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: Con fecha 26 de enero de 1989 adquirí mediante contrato de compra venta el predio ubicado en calle Villa Victoria, lote 37, manzana 11, número oficial 134, de la colonia Atlacomulco, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el señor MANUEL RODRIGUEZ LARA, quien declaro ser dueño de la propiedad; en la fecha de adquisición del lote de referencia me fue entregada la posesión material por el vendedor; igualmente la posesión que tengo sobre el lote de referencia es de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo actos de dominio como lo es la construcción de mi casa habitación con dinero de mi propio peculio; debido a que he poseído el lote de terreno desde hace 23 años a la fecha y con las colindancias exigidas por nuestra Legitimación Sustantiva de la materia esto es título de dueño, de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y por acreditarse la causa generadora de mi posesión consistente en contrato de compra venta; debido a la posesión a título de propietario que detento respecto del predio materia de la litis, he cumplido con el pago de las contribuciones respectivas; en el caso que la suscrita ha reunido todos los requisitos legales para obtener la propiedad del lote de terreno materia del juicio, bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio, ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderada o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en boletín judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3238.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CATALINA TELLEZ DE VELEZ O CATALINA TELLEZ VEGA, parte actora en el juicio, ordinario civil sobre usucapón tramitado bajo el expediente número 361/2006, en este Juzgado le demanda a ANTONIO SILVA TORRES O J. ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapón del lote 17, diecisiete, manzana 35, treinta y cinco, actualmente Calle Oriente 14 catorce, colonia Cuchilla del Tesoro, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado

de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 10.00 mts con calle Oriente 14 catorce; al noreste en: 10.00 mts con lote 12 doce; al sureste: en 20.00 mts con lote 16 dieciséis; y al noroeste: en 20.00 mts con lote 18 dieciocho, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. B) Se declare por resolución judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapión del inmueble de referencia y que de poseedora me he convertido legítima propietaria del mismo, en consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México y la misma me sirva de título de propiedad; C) El pago de los gastos que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones. Fundándose en los siguientes hechos: En fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, celebre contrato de promesa de venta con el señor PRISCILIANO NIEVES CARRASCO, respecto del inmueble antes descrito, aclarando que anteriormente se le conocía como jurisdicción territorial del municipio de Ecatepec de Morelos, pero que actualmente pertenece a la jurisdicción de Nezahualcóyotl aclarando que cuando adquirí el inmueble de referencia en el contrato no se plasmaron las medidas y colindancias, pero que se acredita que se trata del mismo inmueble objeto del presente juicio. Por otro lado hago del conocimiento de su Señoría que anteriormente me hacia llamar como CATALINA TELLES DE VELEZ, siendo la misma persona que CATALINA TELLEZ VEGA. Para acreditar que el lote de terreno objeto del presente juicio se encuentra liquidado, exhibo en original a la presente demanda la instrucción de escriturización que mi vendedor le dirige al Lic. Alejandro A. Altamirano, Notario Público No. 4 de Nezahualcóyotl, Estado de México, donde se acredita fehacientemente la liquidación total del valor del bien inmueble. Según se desprende del certificado de inscripción, el lote en cuestión se encuentra inscrito bajo la partida 339, del volumen 358, del libro primero sección primera de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete a favor del demandado ANTONIO SILVA TORRES, a partir de la fecha en que adquirí el inmueble, me encuentro en posesión del mismo, en virtud de que me fue entregado de forma voluntaria por el señor PRISCILIANO NIEVES CARRASCO, propiedad que utilizó como casa habitación de mi familia, a la cual le he realizado diversas mejoras, ejecutando con ello actos de dominio sin que a la fecha haya tenido problema alguno con los vecinos o cualquier otra persona que se crea sobre el derecho sobre el predio para poder reclamarme tales actos, según se acreditara en el momento procesal oportuno. Cabe señalar que dicha posesión ha sido de manera pública puesto que los vecinos del lugar me conocen, además de ser de manera continua, es decir, desde que lo adquirí lo he poseído en todo momento de manera ininterrumpida y dicha posesión siempre ha sido de buena fe, aunado a lo anterior, dicha posesión se encuentra al corriente de pago predial. En este orden de ideas y en virtud de que tengo más de cuarenta años de poseer el inmueble materia del presente juicio y dicha posesión reúne los requisitos del artículo 911 del Código Civil anterior en el Estado, es por lo que acudo ante su Señoría para que declare mediante resolución judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapión del multicitado inmueble y que de poseedora me he convertido en legítima propietaria del mismo, en consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3238.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PRISCILIANO NIEVES CARRASCO.

TOMASA LARA ORTIZ o ALICIA LARA DE ESPINOZA, por su propio derecho, en el expediente número 333/2006-1, que tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 35, de la calle Oriente 15, de la colonia Cuchilla del Tesoro, en esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 10.00 mts con calle sin nombre; al suroeste: 10.00 mts con lote 22; al sureste: 20.00 mts con lote 8 y al noroeste: 20.00 mts con lote 8, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl a los veintiocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3238.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
VERONICA MONJE PERAL.

Se hace de su conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA, por su propio derecho y bajo el expediente 770/06-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, VERONICA MONJE PERAL, por las causas de divorcio contempladas en el artículo 4.90 fracciones I y XIX, del Código Civil para el Estado de México, que de manera autónoma se expresan en el presente curso, B).- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio. Asimismo fundo para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1).- Con fecha 19 de junio de 1990, ante el Juez del Registro Civil del Distrito Federal, el suscrito y la hoy demandada celebramos matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se comprueba con la copia certificada del acta de matrimonio, 2.- Las partes dentro de nuestro matrimonio hemos procreados a dos hijos de nombres MARTIN GIOVANNI y SARAHI LIZETH ambos de apellidos MARTINEZ MONJE, de 17 y 11 años de edad respectivamente, 3.- Bajo protesta de decir verdad el último domicilio conyugal lo establecimos en la calle de Abedules número 92, manzana 1, lote 40, Izcalli Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México. El Juez por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil cinco, le dio entrada a la demanda y por seis de abril del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Se

expide el presente a los dieciocho días de abril del año dos mil seis.-
Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda
Mondragón.-Rúbrica.

3234.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTÍA MENOR
AMECAMECA, MÉXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 565/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO ALONSO QUIROZ AMARO, a través de su endosatario en procuración y en contra de ZEFERINO VARGAS MOGOLLAN, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Un vehículo marca Ford, modelo 1997, placas de circulación KR79049 del Estado de México, con número de motor C9TN-9430-AS, hecho en México, en el costado derecho, y en el costado izquierdo con número C6TM-9431-BS, vehículo de carga de color blanco con franja de color rojo, con seis llantas marca Goodyear, 2.- Un vehículo de la marca Ford, modelo 1966, con la leyenda en puertas laterales "Materiales para Construcción, con placas de circulación KN84817 del Estado de México, por lo que la postura legal de los bienes antes descritos será respecto del primer vehículo será de \$28,700.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y en relación al segundo vehículo la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y señalándose para tal efecto las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil seis para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca postores ordenándose su publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y boletín judicial en tabla de avisos de este Juzgado, dado el día uno de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía Menor de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

1199-B1.-7, 8 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1401/91.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIA GUADALUPE VARELA RIOS en el expediente número 1401/91, el C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a dieciocho de agosto del dos mil seis. Hágase del conocimiento de las partes . . ." Por otra parte y como se solicita y toda vez que ya obran en los presentes autos el certificado de gravamen del bien inmueble materia de la presente litis así como los dictámenes correspondientes en ese orden de ideas con fundamento en los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las nueve horas del día dos de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble materia de la presente litis, consistente en la vivienda marcada con el número oficial cincuenta y dos "B" de la calle Rancho las Pampas, construido en el lote 11, manzana 44 del fraccionamiento San Antonio en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en preparación de la audiencia ordenada en el presente proveído, publíquese los edictos correspondientes por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario la Razón, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo más alto siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido. . .".-Aviso: Para su publicación por dos veces "en los sitios de costumbre y en los estrados del Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en dicha entidad".-Doy fe.-México, D.F., a 30 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafin Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

1227-A1.-7 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las diez horas del día tres de octubre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Paseo del Acueducto, conjunto habitacional número 190, condominio 02, edificio B-02, departamento B-9, casa tipo P.T. "B", lote 72-A, manzana X, fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO VAZQUEZ CASTAÑEDA Y OTRO, expediente número 007/04, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los lugares de costumbre de esa entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a dos de agosto del año dos mil seis.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

1228-A1.-7 y 21 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 282/00.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JOSE MIGUEL GONZALEZ MENA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil por auto de fecha nueve de agosto del año en curso ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda bien inmueble ubicado en calle Heliotropos No. 6 B, lote 3, manzana 38, del fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con linderos medidas y colindancias especificadas en autos, y para que tenga verificativo la audiencia se señalan las diez horas del día tres de octubre del dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$563,600.00 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo.

Nota. Publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

1228-A1.-7 y 21 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 260/2003, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN ARTURO GIL ALCALA y PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, el Juez Trigésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, por medio de acuerdo dictado con fecha siete de agosto del año en curso, señaló las doce horas con treinta minutos del día tres de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate, en primera almoneda, respecto del departamento 201, del edificio 4, del conjunto habitacional ubicado en el número 113, de la calle sin nombre, manzana única, lote 4 "O", fraccionamiento La Magdalena, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido primero en tiempo, y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes, debiendo los posibles licitadores exhibir el depósito previo que establece el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 18 de agosto del 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.
1228-A1.-7 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/2006-2.

JUAN ERNESTO TELLEZ ESTRADA, demanda en Juicio Ordinario Civil de JUAN RAMON RUIZ ARRIAGA Y DOLORES RODRIGUEZ BONILLA DE RUIZ, el otorgamiento y firma de escritura a favor del promovente, respecto del departamento 2 (dos) de la casa dúplex o condominio 34 (treinta y cuatro), número oficio 26 (veintiséis) de la calle de Amapolias, construido sobre el lote cuarenta y cinco de la manzana cuarenta y siete del Fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec II, municipio de Ecatepec de Morelos, México, en cumplimiento al contrato privado de compraventa de fecha tres de febrero de 1995.

En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha 03 de febrero de 1995, mediante contrato privado de compraventa adquirí de JUAN RAMON RUIZ ARRIAGA Y DOLORES RODRIGUEZ BONILLA DE RUIZ, el departamento 2 (dos) de la casa dúplex o condominio 34 (treinta y cuatro), número oficio 26 (veintiséis) de la calle de Amapolias, construido sobre el lote cuarenta y cinco de la manzana cuarenta y siete del Fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec II, municipio de Ecatepec de Morelos, México, en esa misma fecha los vendedores me entregaron la posesión del inmueble y desde aquel entonces sin ningún problema actualmente tengo la posesión del mismo.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los codemandados JUAN RAMON RUIZ ARRIAGA Y DOLORES RODRIGUEZ BONILLA DE RUIZ, se emplaza a éstos por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintiocho de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1226-A1.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ATENCION: ALFREDO DANIEL ARENAS QUINTERO Y FELIX MIGUEL GONZALEZ MORALES.

SATURNINO GARCIA ESPINOZA, bajo el número de expediente 267/2005, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapion, respecto del bien inmueble ubicado en: el lote 5, variante "A", manzana 1, Fraccionamiento "Casa Nueva", Huehuetoca, Estado de México, con una superficie de 72.45 m², y con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 4.50 m con calle Tepetzotlán, suroeste: 4.50 m con lote 42, noroeste: 16.10 m con lote 4, sureste: 16.10 m con la variante "B" del mismo lote, en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) Y/O INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), ALFREDO DANIEL ARENAS QUINTERO Y FELIX MIGUEL GONZALEZ MORALES, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva a mi favor del bien inmueble

ubicado en el lote cinco, variante "A", manzana uno, Fraccionamiento "Casa Nueva", Municipio de Huehuetoca, Estado de México. B) La cancelación de la inscripción, hecha por parte del Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, a favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS). C) La inscripción a mi favor del referido bien inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. D) En la ejecución de sentencia la entrega formal del multicitado bien inmueble una vez que sean reconocidos mis derechos, y E) El pago de gastos y costas en caso de oposición. En consecuencia de ello, por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los Terceros Llamados a Juicio ALFREDO DANIEL ARENAS QUINTERO Y FELIX MIGUEL GONZALEZ MORALES, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecan por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1226-A1.-7, 19 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 590/2006, GERARDO ROLANDO ALMAZAN GUADARRAMA, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Mesa de Huizachez", en Santa Teresa Tiloxtoc, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en once líneas de 189.25 m, 165.36 m, 163.77 m, 268.71 m, 65.55 m, 112.87 m, 84.27 m, 77.91 m, 22.28 m, 57.24 m y 104.97 m y colindan con Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, al sur: en doce líneas de: 185.39 m, 240.85 m, 327.80 m, 79.75 m, 55.65 m, 47.70 m, 95.40 m, 230.55 m, 79.50 m, 190.80 m, 124.02 m, y 340.26 m y colindan con Miguel Reyes, Epifanio Saiguero y Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, al oriente: en dos líneas de: 155.70 m y 261.82 m y colindan con Roberto Berros, y al poniente: 1,402.00 m y colinda con Hilario Almazán Guadarrama, con una superficie aproximada de: 87-58-25 hectáreas, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICENTE BELTRAN ORTIZ en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, y desde esa fecha tiene en posesión dicho terreno en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3228.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 589/2006, ANTONIO GONZALEZ OSES, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de

acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Mesa del Madroño", en Santa Teresa Tiloxtoc, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 286.20 m, 319.00 m y 150.00 m y colindan con Víctor Javier Guadarrama, al sur: en cuatro líneas de 469.05 m, 389.55 m, 365.70 m y 130.00 m y colindan con Teodoro Pineda y Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, al oriente: 1,495.00 m y colinda con Antonio González Oses, y al poniente: en cuatro líneas de 365.70 m, 397.50 m, 246.45 m, y 270.30 m y colindan con Víctor Javier Guadarrama, con una superficie aproximada de: 107.00 hectáreas, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICENTE BELTRAN ORTIZ en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, y desde esa fecha tiene en posesión dicho terreno en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3229.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 591/2006, HILARIO ALMAZAN GUADARRAMA, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "La Yerbabuena", domicilio bien conocido en Santa Teresa Tiloxtoc, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 397.50 m y 356.16 m y colindan con Ejido de San Jerónimo Tultepec, al sur: en tres líneas de 26.86 m, 278.25 m y 115.00 m y colindan con Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, al oriente: en siete líneas de 1,402.00 m, 55.65 m, 79.50 m, 55.66 m, 47.70 m, 135.15 m, y 136.74 m y colindan con Gerardo Rolando Almazán Guadarrama y con Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, y al poniente: 2,075.00 m y colinda con Antonio González Oses, con una superficie aproximada de: 107.00 hectáreas, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICENTE BELTRAN ORTIZ en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, y desde esa fecha tiene en posesión dicho terreno en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3230.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 588/2006, ANTONIO GONZALEZ OSES, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "La Cueva Profunda", en Santa Teresa Tiloxtoc, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 168.00 m, la segunda de 296.92 m, y la

tercera de 306.87 m y colindan con Víctor Javier Guadarrama, al sur: en dos líneas, la primera de 164.15 m, y la segunda de 381.60 m y colindan con Ejido de Santa Teresa Tiloxtoc, al oriente: 2,075.00 m y colinda con Hilario Almazán Guadarrama, y al poniente: 1,495.00 m y colinda con Antonio González Oses, con una superficie aproximada de: 107.00 hectáreas, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor VICENTE BELTRAN ORTIZ en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, y desde esa fecha tiene en posesión dicho terreno en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3231.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN.
SE LES HACE SABER:**

Que en el expediente número 87/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por FELIX GUTIERREZ DE LA VEGA, se ordenó mediante auto de fecha veintidós de octubre del dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y forma de escritura pública de compraventa, en favor del suscrito, respecto del bien inmueble consistente en el lote marcado con el número 32, y casa en él construida del Fraccionamiento CONJUNTO LOS ANGELES, en esta Ciudad de Toluca y el cual tiene las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: 15.50 mts. con calle Angel María Garibay, al sur: 15.50 mts. con Lote 31, al oriente: 15.50 mts. con calle Clemente Orozco, al poniente: 15.50 mts. con Lote 16. Superficie 240.25 metros. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: HECHOS: 1.- En fecha 18 de julio de 1967, el suscrito celebró con los señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio respecto del bien inmueble que se describe a continuación; lote marcado con el número 32 y casa en él construida del Fraccionamiento CONJUNTO LOS ANGELES, en esta Ciudad de Toluca, y el cual tiene las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: 15.50 mts. con calle Angel María Garibay, al sur: 15.50 mts. con Lote 31, al oriente: 15.50 mts. con calle Clemente Orozco, al poniente: 15.50 mts. con lote 16. Superficie 240.25 metros. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca Estado de México, bajo la partida 2672, del Tomo XVII, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 8, de fecha 27 de septiembre de 1967. Se acompaña copia certificada del contrato privado de compraventa mencionado (ANEXO 1). 2.- En la Cláusula Segunda del Contrato Privado de Compraventa con reserva de dominio citado en el hecho que antecede, se estipuló como precio de la misma la cantidad de \$45,098.64 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), denominación monetaria vigente en la fecha de celebración de la operación, la cual sería cubierta de conformidad con los siguientes plazos y montos; a) A la firma del contrato privado de compraventa, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), b) La cantidad restante, mediante un abono semestral de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), durante dos semanas y uno de \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y treinta y seis mensualidades de \$1,145.99 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.), a partir del 21 de agosto de 1967. 3.- Al momento de la firma del contrato privado el citado 18 de julio de 1967, los ahora demandados me hicieron entrega de la posesión material del inmueble materia del contrato, para el efecto de ejecutar las construcciones y obras pertinentes y desde entonces

hasta esta fecha la he conservado, habitando en unión de mi familia, la casa habitación en el lote construida. Así también a la fecha el suscrito realiza el pago de derechos e impuestos respecto del inmueble materia de la compraventa como se acredita con los recibos oficiales que se acompañan a este escrito. (anexos 2 al 10). 4.- Como se acredita con los 38 recibos de mensualidad, así como las 6 letras de cambio que se acompañan a esta demanda (anexos 11 al 54) que demuestran que el último pago se celebró el 25 de enero de 1971, a la fecha he dado cumplimiento a la totalidad del precio de la compraventa. 5.- En la Cláusula Décima del Contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio, base de la acción, las partes contratantes se obligaron a firmar la escritura pública de compraventa, una vez cumplido el pago a que se refiere el hecho 2 de esta demanda. 6.- Es el caso que los señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, a pesar de estar debidamente cubierto la totalidad del precio de la compraventa, se han negado y no han elevado y otorgado la Escritura Pública de compraventa a favor del suscrito, respecto del bien inmueble descrito en el hecho 1 de este curso, por lo que si en el documento base de la acción consta fehacientemente la voluntad de las partes para ello, es procedente, al estar cumplidas las obligaciones a cargo del suscrito, la exigencia hecha a los demandados, de que se dé al contrato de compraventa con reserva de dominio, la forma legal. 7.- Tomando en consideración el incumplimiento en que incurrió la parte demandada, me veo en la imperiosa necesidad de enderezar la presente demanda a fin de que la demandada sea condenada al cumplimiento y pago de las prestaciones reclamadas, toda vez que se reúnen los elementos procesales para que proceda la acción intentada, a saber: A.- La Celebración de un censo informa de compraventa; B.- El cumplimiento de las obligaciones impuestas en el propio acuerdo de voluntades. 8.- Es competente para conocer del presente juicio su Señoría, en términos de la Cláusula Décima Primer del Contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio, celebrado por el suscrito, con los ahora demandados señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a treinta de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3236.-7, 18 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Expediente Núm. 1855/176/05, promovente FELIX VARELA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Zapotlán, del poblado de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.203 m con Félix Varela Vázquez; al sur: en 28.886 m con Félix Varela Vázquez; al oriente: en 49.301 m con Félix Varela Vázquez; al poniente: en dos líneas la primera de 8.56 m y la segunda de 49.110 m con camino vecinal. Teniendo una superficie de 1,303.486 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 1856/177/05, promovente GABRIELA EFIGENIA SANTILLAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con construcción de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Zapotlán, del pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Félix Varela Vázquez; al sur: en 18.00 m con carretera Hueyoptla-Cuevas; al oriente: en 30.20 m con Félix Varela Vázquez; al poniente: en 30.00 m con camino vecinal. Teniendo una superficie de 525.786 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 1294/100/06, promovente CENOBIA AVILA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mecánicos número 228, Barrio de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: en 15.00 m con Fernando Avila Ortiz; al oriente: en 18.45 m con Fernando Avila Ortiz; al poniente: en 18.45 m con Fernando Avila Ortiz. Teniendo una superficie de 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 1295/101/06, promovente NICASIO AVILA PADILLA, inmatriculación administrativa, sobre calle Mecánicos número 228, Barrio de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.70 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: en 13.00 m con Esperanza Avila de Avila; al oriente: en 39.90 m con Dolores Avila Enciso; al poniente: en 39.90 m con María Inocencia y Fernanda P. Avila Padilla. Teniendo una superficie de 605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4553/199/06, promovente HELADIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.60 m con Sixto García Decaro; al sur: en 13.60 m con Fausto García Decaro; al oriente: en 25.25 m con Macedonio García Hernández; al poniente: en 25.35 m con Macario García Decaro. Teniendo una superficie de 343.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4703/229/06, promovente DOMINGA CONCEPCION LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la jurisdicción del Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 62.56 m con María Elena Luna Rojas; al sur: en 53.12 m con carretera Jalisco; al oriente: en 34.10 m con Gabriela Luna Rojas; y al poniente: en 21.13 m con Rocío Luna Rojas. Teniendo una superficie de 1,438.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4704/230/06, promovente MARIA ELENA AURORA LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la jurisdicción del Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 38.78 m con camino a San Sebastián; al sur: en 62.56 m con Dominga Concepción Luna Rojas; al oriente: en 50.52 m con Héctor Luna Rojas; al poniente: en 21.13 m con Rocio Luna Rojas. Teniendo una superficie de 1,436.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4780/260/06, promovente ANA LILIA RESENDIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.50 m con Araceli Vicente Montoya; al sur: en 12.50 m con calle Cerrada de Matamoros; al oriente: en 20.00 m con calle cerrada sin nombre; y al poniente: en 20.00 m con María Martha Vicenteño Rodríguez. Teniendo una superficie de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4781/261/06, promovente JUANA SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cerrada Matamoros, perteneciente al Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.54 m con María Vicenteño Pérez; al sur: en 24.70 m con Carlos Alberto Dorantes Beltrán; al oriente: en 19.52 m con calle cerrada sin nombre; y al poniente: en 19.51 m con Susana Desales Lira. Teniendo una superficie de 480.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4782/262/06, promovente AXELL GUSTAVO REYES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.35 m con Araceli Vicente Montoya; al sur: en 12.50 m con calle Cerrada de Matamoros; al oriente: en 20.00 m con Ana Lilia Reséndiz Gutiérrez; al poniente: en 20.00 m con Maño Tesillo Alvarado. Teniendo una superficie de 248.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4783/263/06, promovente ARACELI VICENTE MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.77 m con Carlos Alberto Dorantes Beltrán; al sur: en 12.50 m con Ana Lilia Reséndiz Gutiérrez y 12.35 m con María Martha Vicenteño Rodríguez; al oriente: en 10.00 m con calle cerrada sin nombre; al poniente: en 10.00 m con Mario Tesillo Alvarado. Teniendo una superficie de 248.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4784/264/06, promovente CARLOS ALBERTO DORANTES BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.70 m con María Martha Vicenteño Rodríguez; al sur: en 24.77 m con María Martha Vicenteño Rodríguez; al oriente: en 10.00 m con calle cerrada sin nombre; y al poniente: en 10.00 m con Luis Desales Pimentel. Teniendo una superficie de 247.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4785/265/06, promovente VERONICA RAMOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino viejo a Zumpango, Barrio de San Pedro, en San Juan Zitaltepec, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.75 m con Eleuterio Ramos Rosalino; al sur: en 11.75 m con camino viejo a Zumpango; al oriente: en 50.00 m con privada sin nombre; al poniente: en 50.00 m con Rosario Ramos Diaz. Teniendo una superficie de 632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4827/285/06, promovente MARTIN ROJAS PILLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Licenciado calle Verdad del Barrio de Santa María, el municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.15 m con privada sin nombre y 30.30 m con Simón Rojas Pillado; al sur: en 55.40 m con Nunila Pillado Gamboa; al oriente: en 23.50 m con Gil Rojas Pillado y 11.53 m con Simón Rojas Pillado; y al poniente: en 11.97 m con camino sin nombre. Teniendo una superficie de 953.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4841/290/06, promovente MARIA DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado entre las calles Alamo y Granada, en la Colonia Primero de Mayo, perteneciente a San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 45.00

m con calle Alamo; al sur: en 45.00 m con calle Granada; al oriente: en 100.00 m con Emigdio Buenrostro Cárdenas; al poniente: en 100.00 m con Margarita Díaz Flores. Teniendo una superficie de 4,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente Núm. 4858/295/06, promovente TOMAS PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de San Miguel municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.00 m con camino a San Miguel y Ascencio Pérez; al sur: en 85.50 m con barranca San Miguel; al oriente: en 116.00 m con barranca y camino; y al poniente: en 164.00 m con Catarino Almazán, Eladio González y Maximino Pérez. Teniendo una superficie de 8,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente 117/205/2004, MARGARITA MANJARREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, sin número del barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas una de 9.23 m colinda con Calzada del Panteón y la otra de 8.90 m colinda con Pascual Espinoza Rodríguez, al sur: 17.82 m colinda con Antonio Rodríguez Ramírez, al oriente: 15.92 m colinda con Audón Rodríguez Leal, al poniente: dos líneas 8.8 m colinda con Alberto González Alarcón y la otra de 8.19 m colinda con Pascual Espinoza Rodríguez. Superficie aproximada de 225.261 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 331/24/2006, FLORENTINO ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, número 305, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 19.70 m colinda con calle Morelos, al sur: 19.70 m colinda con Valentín Álvarez, al oriente: 9.80 m colinda con Santa Mercedes Rosas Díaz, al poniente: 9.80 m colinda con Callejón de la Rosa. Superficie aproximada de 193.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 370/29/2006, NANCY ESTHER GOMEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Buenavista, sin número del barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.40 m colinda con Nancy Gómez y Roberto Ramírez, al sur: 14.40 m colinda con Familia Baeza, al

oriente: 47.50 m colinda con Petra Torres Sandoval, al poniente: 47.50 m colinda con Juliana González. Superficie aproximada de 684.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 441/41/2006, OSCAR ARANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de los Mártires, sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Pablo Contreras Díaz, al sur: 7.00 m colinda con Callejón de los Mártires, al oriente: 20.40 m colinda con José Juan Valdez Anaya, al poniente: 22.40 m colinda con Gloria Rojas Rojas. Superficie aproximada de 142.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 552/83/2006, LAURA PICHARDO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con calle Morelos, al sur: 9.50 m colinda con Esiquio Juárez y zanja de por medio, al oriente: 77.60 m colinda con María Isabel Pichardo, al poniente: 77.60 m colinda con calle 16 de septiembre. Superficie aproximada de 737.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 634/89/2006, ROGELIO MORALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Emiliano Zapata sin número, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 6.30 m colinda con Callejón sin Nombre, al sur: dos líneas la primera de 5.55 m colinda con Emiliano Ríos y la segunda de 0.70 m colinda con Trinidad Valencia, al oriente: 10.87 m colinda con Javier Valle Zamora, al poniente: dos líneas la primera de 1.90 m y la segunda de 8.93 m y ambas colindan con Trinidad Valencia. Superficie aproximada de 75.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 741/113/2006, JUANA CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número 6, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.70 y 18.40 m colinda con Máximo Cortés, al sur: 35.10 m colinda con Rodolfo Pichardo, al oriente: 5.00 y 1.65 m colinda con calle Abasolo y Máximo Cortés, al poniente: 6.65 m colinda con Augusto Peña. Superficie aproximada de 203.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 742/114/2006, JESUS GUSTAVO ZEPEDA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Margarito Alcántara, al sur: 10.00 m colinda con Fiorina Andrade González, al oriente: 17.00 m colinda con Alfredo Zepeda Zepeda, al poniente: 17.00 m colinda con Florina Andrade González. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 744/116/2006, ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Deportiva, sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.17 m colinda con Gonzato Ramírez Gómez, al sur: 17.17 m colinda con Santiago Rodríguez Iniestra, al oriente: 10.10 m colinda con Santiago Rodríguez Iniestra, al poniente: 10.10 m colinda con calle Deportiva. Superficie aproximada de 173.41.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 848/120/2006, RICARDO BECERRIL BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.60 m colinda con Roberto Espinoza Hernández, al sur: 12.40 m colinda con carretera Toluca Naucaupan, al oriente: 21.90 m colinda con Efraín Tapia Acéves, al poniente: 25.00 m colinda con Pascual Fernández García. Superficie aproximada de 288.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 849/121/2006, MARIA ELENA ESCUTIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 113.50 m colinda con zanja divisoria, al sur: 113.50 m colinda con calle Aldama, al oriente: 86.00 m colinda con Rodolfo Judith, Josefa y Soledad todos ellos de apellidos Escutia López, al poniente: 86.00 m colinda con Unidad Carlos Hank González. Superficie aproximada de 9,761.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente 986/154/2006, GRACIELA MACEDO JAIMES Y LUZ ALBA VILLAR MIRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo, distrito de Lerma, México, que mide y linda: de oriente a poniente noventa y siete metros setenta centímetros y de norte a sur cincuenta y siete metros ochenta centímetros, al oriente con terreno de Genaro Díaz, al poniente con herederos de Emilio Escutia, al norte con terreno de Moisés Serrano y Sebastián E. Gutiérrez y al sur zanja divisoria, dichas medidas y colindancias fueron modificadas con el levantamiento catastral arrojando las medidas y colindancias reales del inmueble a inmatricular: al norte: cinco líneas de oriente a poniente: la primera de 42.00 m la segunda de 17.90 m ambas con terreno propiedad de Lic. Tobias Serrano Gutiérrez, la tercera 14.00 m con calle Ignacio Allende, la cuarta de 17.90 m y la quinta de 42.00 m ambas con propiedad del Lic. Tobias Serrano Gutiérrez, al sur: 98.40 m colinda con unidad habitacional "Carlos Hank González", al oriente: 62.02 m colinda con José Siles Cerdan, al poniente: 62.50 m colinda con Javier Martínez González. Superficie aproximada de 6,364.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número 6762/335/06, HILARIO MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación de Celaya s/n, en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 66.80 m con Cecilio Garduño Pérez, actualmente con Privada de Celaya, al sur: 67.35 m con Patricia Reyes Sánchez actualmente con Edith Cruz Campos, al oriente: 50.85 m con Patricia Reyes Sánchez actualmente con Román Aristeo Escamilla Aguilar, al poniente: 51.25 m con calle Prolongación de Celaya. Con una superficie de 3,423.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente número 6739/330/06, MIRNA LEESLEY SOTOMAYOR SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del barrio de Sta. María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con José Luis Pérez Guizar, al sur: 23.00 m con Privada de acceso de 4 m de ancho, al oriente: 14.00 m con Nancy Anagely Sotomayor Serrano más 4.00 m de privada, al poniente: 14.00 m con Mirna Serrano de Sotomayor más de 4.00 m de privada. Con una superficie de 414.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente número 6882/352/06, RAYMUNDO NESTOR SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo, barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.40 m con Antonio Flores, al sur: 6.40 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 18.20 m con Sr. Federico Néstor, al poniente: 18.20 m con Sr. Federico Néstor. Con una superficie de 120.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Expediente número 7587/411/06, OVANDO VIEYRA MA. DEL SOCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: calle Privada s/n 15.00 m, al sur: Pablo Ramírez Ovando 15.00 m, al oriente: J. Guadalupe Ovando Vieyra 24.45 m, al poniente: Alejandro Ovando Vieyra 29.20 m. Superficie de 424.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. No. 7420/360/06, PADILLA GONZALEZ OSCAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO PADILLA LANDA OSCAR MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.82 m con Andrés Javier Padilla Landa, al sur: 20.00 m con Mauro Noé Cuéllar Hernández, al oriente: 10.33 m con calle Santa Martha, al poniente: 9.93 m con Felipe Marvárez. Con una superficie de: 201.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7419/379/06, PADILLA GONZALEZ OSCAR COMPRA PARA EL MENOR ANDRES JAVIER PADILLA LANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.03 m con Franco Gómez Vázquez, al sur: 19.10 m con Oscar Miguel Padilla Landa, al oriente: 10.00 m con calle Santa Martha, al poniente: 10.40 m con Felipe Marvárez. Con una superficie de: 194.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7205/365/06, SUSANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la calle Abasolo de esta Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Luarda Malvárez Valdez, al oriente: 10.00 m con calle Abasolo, al sur: 20.00 m con el mismo vendedor Heriberto Malvárez I., al poniente: 10.00 m con el mismo vendedor Heriberto Malvárez Iturbe.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7563/409/06, JIMENEZ MARTINEZ PAULINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre #1, San Juan Tilapa, municipio de Toluca,

distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.70 m con calle Benito Juárez, al sur: 21.45 m con Catalina Martínez Alarcón, al oriente: 14.25 m con Inés Jiménez Rueda, al poniente: 12.80 m con calle 16 de Septiembre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7206/366/06, CONTRERAS ARCHUNDIA ELOISA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Prolongación de Independencia, al sur: 11.90 m con María Catalina Archundia Nieto, al oriente: 13.90 m con María Catalina Archundia Nieto, al poniente: 2 líneas de: 6.40 m y 15.15 m con Jorge Alvarez Colín. Superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7117/358/06, MONTES DE OCA COLIN ISABEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Cabecera 1ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Elena Montes de Oca Colín, al sur: 20.00 m con Natividad Sánchez Ortega, al oriente: 10.00 m con Julio Reyes Martínez, al poniente: 10.00 m con José Antonio Hernández Hernández. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. No. 7460/387/06, CANO HERNANDEZ VICTOR HUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuicilahuac, esquina con José María Arteaga S/N, en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con José Romero Martínez, al sur: 13.00 m con privada de: 4.00 m, al oriente: 20.70 m con Patricia Salazar Palma, al poniente: 20.35 m con Francisco Valdez Gómez. Superficie de: 266.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 5197/274/06, YOLANDA ROQUE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Manzanas Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.06 m con Rosendo Landeros, al sur: 9.80 m con Callejón de las Manzanas y 0.25 m con Delfino Romero, al oriente: 18.68 m con Margarita Díaz Vallejo y Yolanda Roque Mireles, al poniente: 2 líneas de: 13.01 con otra de 6.32 m con Delfino Romero. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3236.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 641/72/06, MARIA MAGDALENA PEREZ ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 3.70 m con camino antiguo, al sur: 5.20 m con propiedad de Moisés de Jesús Santiago o Puente, al oriente: 32.00 m con calle Maximino Montiel, al poniente: 31.4 m con barranca. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3224.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 126/2005, MA. ALTAGRACIA ALMAZAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Capulines, ubicado en Mesa de Dolores, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Francisco Molina, al sur: 73.60 m con Francisco Sandoval, al oriente: 228.07 m con Trinidad Sánchez, y al poniente: 214.08 m con Gil García y Esperanza Almazán, con superficie de: 16,536.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 29 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3232.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5638/415/06, ESTELA ALVAREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejido S/N, en Los Reyes San Salvador, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.72 m con Antonio Landón, al sur: 9.72 m con Aristeo Juárez Cortez, al oriente: 16.40 m con Ignacia Cortez de Rivas, al poniente: 16.40 m con Benito Cortez y Fernando Cortez. Superficie de: 159.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3233.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 936/51/2006, SANDRA CECILIA ROMERO DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Valle Verde, Avándaro, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 32.00 m y linda con Graciela Osorio Fajardo, al sur: 34.65 m y linda con Martín Ramos Escobar, al oriente: 21.71 m y linda con calle, al poniente: 21.95 m y linda con Ignacio Viguera. Con una superficie aproximada de: 695.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 854/42/2006, FERNANDO LOPEZ CABRERA PARA SU MENOR HIJO DE NOMBRE ERICK LOPEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan Villafaña, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 63.20 m colinda con la Barranca, al sur: 70.90 m colinda con Raulfó Cruz Villafaña y 27.30 m y linda con entrada de: 3.70 m de ancho, al oriente: 47.50 m colinda con Alejandro Arroyo Sepúlveda, al poniente: 41.75 m colinda con Angel Osorio Agustín. Con superficie de: 2,768.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 760/38/2006, J. ASCENCION VILLAFÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Luis Donaldo Colosio, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Barranca, al sur: 43.00 m colinda con Rufina Lujano Cruz y 4.00 m con calle Av. de los Maestros, al oriente: 54.70 m colinda con Barranca, al poniente: 62.65 m colinda con Rodolfo López Mejía y Mercado Municipal. Con superficie de: 2,303.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 284/13/2006, JULIA GARCIA MACEDO PARA SUS MENORES HIJAS DE NOMBRES MARILI Y LAURA GUADALUPE MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con callejón sin nombre, al sur: 32.70 m colinda con Marcelo Mondragón Cruz, al oriente: 21.60 m colinda con calle Octavio Paz, al poniente: 35.60 m colinda con Marcelo Mondragón Cruz. Con superficie de: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 937/52/2006, PAULINO JUAN BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 32.00 m y linda con Angelina Piña Hernández, al sur: 27.50 m y linda con Adrián Vargas Rebollar, al oriente: 19.00 m y linda con calle privada, al poniente: 18.70 m y linda con Avelino Ruiz Sarabia y la Barranca. Con una superficie aproximada de: 477.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 935/50/2006, SIMPLICIA GARCIA CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 34.20 m y linda con Adrián García Arcadio, al sur: 32.40 m y linda con Felipe Pérez Pantaleón, al oriente: 08.70 m y colinda con callejón, al poniente: 16.15 m y linda con Pedro Jaimes Pérez. Con una superficie aproximada de: 514.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3237.-7, 12 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 4267/254/06, ALBERTA TLATENCHI MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón, población de Tocuila, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Colón, al sur: 10.00 m con Amparo Venegas Herrera, al oriente: 20.15 m con Amparo Venegas Herrera, al poniente: 20.15 m con Luis Enrique Luna Galindo. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4863/263/06, MARIANA ROMAN TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con sucesión de Francisco Lozano, al oriente: 15.00 m con Miguel Serrano Martínez, al poniente: 15.00 m con Leonardo Toral Juárez. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

TOLUCA, MEXICO, A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

FE DE ERRATAS

Expediente 5351/281/06, JERONIMO SALAS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, en el inmueble ubicado en la Colonia de Loma Bonita, Santiago Tlacotepec y publicado en GACETA DEL GOBIERNO, así como publicado en periódico.

DICE:

medida del viento sur: 15.74 m con propiedad del Sr. Rosendo Saldaña.

DEBE DECIR:

medida del viento sur: 16.74 m con propiedad del Sr. Rosendo Saldaña.

Atentamente

C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3227.-7 septiembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O

Mediante escritura número 39,117 de fecha 14 de agosto 2006, pasada ante la fe de la Licenciada ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA, Notario público No. 27, del Estado de México, mediante la que se hizo constar la radicación de la sucesión a bienes del señor JAIME ARTURO SAN ROMAN QUIÑONES, que otorga la señora MARIA LUISA AVILES LOPEZ, en su carácter de cónyuge superviviente.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1230-A1.-7 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 32,612, de fecha veinticuatro de julio de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL GOMEZ MARTINEZ, que otorgaron los señores MARIA DEL PILAR y JOSE GABRIEL de apellidos GOMEZ OCHOA, en donde manifestaron la aceptación de herencia y la primera también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 3 de agosto de 2006.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

1230-A1.-7 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 32,692, de fecha diez de agosto de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL HERNANDEZ BARBOSA, quien falleció en México, Distrito Federal, el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y los señores HORTENSIA TOTOSAUS y RAMON HERNANDEZ TOTOSAUS, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de agosto de 2006.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

1230-A1.-7 y 19 septiembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2006, Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

EN VIA DE NOTIFICACION CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	FECHA DE LA RESOLUCION	SANCION
C/PGJEM/MB/047/2004	LUIS MANUEL SANCHEZ ZARAGOZA	OMISO BAJA	DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$4,123.30 (CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 30/100 M.N.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO

DR. ROMAN VILLANUEVA TOSTADO
(RUBRICA).

REVISAR

LIC. DORIS RIVERA PEREZ
(RUBRICA).

3240.-7 septiembre.

COLONOS DE HACIENDA LA CAÑADA A.C.



CONVOCATORIA

"COLONOS DE HACIENDA LA CAÑADA A.C."

C. Juan Luis Becerril Reynoso en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de "COLONOS DE HACIENDA LA CAÑADA A.C." convoco a la celebración de la asamblea constitutiva la cual tendrá verificativo el día 30 de septiembre de 2006 a las 9:00 a.m. en el jardín de la privada con domicilio en Avenida San Rafael No. 7-a en el fraccionamiento "La Cañada", en Tlalhepantla Estado de México para tratar los siguientes puntos de la:

ORDEN DEL DIA

- I. Pasar lista.
- II. Análisis, discusión y aprobación de constituir una Asociación Civil con los condóminos del fraccionamiento "La Cañada".
- III. Aprobar el reglamento de funcionamiento del fraccionamiento "La Cañada".
- IV. Ratificar en sus designaciones a los miembros del Consejo de administración.
- V. Designar al C. Héctor Valencia Arellano para que se encargue de protocolizar el acta de asamblea.
- VI. Pasar lista.
- VII. Levantar el acta de asamblea.

Sin más por el momento me despido de Ustedes como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. JUAN LUIS BECERRIL REYNOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1233-A1.-7 septiembre.